



Actuando conjuntamente las organizaciones sindicales, Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Iniciativa Sindical Andaluza (ISA), Federación de Empleados de los Servicios Públicos Unión General de Trabajadores (UGT), Federación de Servicios a la Ciudadanía Comisiones Obreras (CCOO), comparecemos y DECIMOS:

Que con fecha 12 de Mayo de 2021 se celebró Mesa Técnica para negociar el **“Proyecto de Orden de Agentes de Medio Ambiente”**

Que en dicha mesa quedó patente la postura unánime de todas las organizaciones sindicales en cuanto a la necesidad de actualización de los emolumentos correspondientes a las distintas modalidades de disponibilidad en el PLAN INFOCA de los sectores implicados

Que dicha actualización ha de ser realizada de manera urgente para esta campaña y como muestra de reciprocidad en la voluntad negociadora que las centrales sindicales abajo firmantes han demostrado.

Que, habida cuenta del abandono durante más de 20 años de este colectivo, consideramos que esta actualización es requisito sine qua non para poder, de manera posterior, proceder a la negociación prevista en el marco del citado proyecto de regulación normativa del personal Agente de Medio Ambiente

Que la actual situación, de cara al inminente inicio de la campaña, se hace insostenible dado el enorme malestar e indignación del colectivo.

Que teniendo en cuenta todo lo anterior **SOLICITAMOS:**

- 1.- Se apruebe una Orden de carácter temporal para la campaña 2021, cuyo único contenido sea el establecimiento de las remuneraciones correspondientes a las disponibilidades del Plan INFOCA.
- 2.- Que de ser necesario por la premura que el inicio de la campaña impone, se haga constar en esta orden el carácter retroactivo y se asegure su cumplimiento en tiempo y forma mediante la firma de un convenio Administración – Centrales sindicales donde se garantice el compromiso de la aprobación de la citada normativa aunque los plazos nos lleven más allá del 1 de JUNIO
- 3.- Que dichas remuneraciones sean con las siguientes cuantías:
 - 15 €/hora para Coordinadores de Demarcación / BIIF
 - 10 €/hora para Otros Puestos
- 4.- Se concrete un calendario de negociación para el resto de cuestiones una vez se haya dado respuesta a las anteriores solicitudes

<p>Presidencia SAF</p> 	<p>Presidencia AGJA CSIF</p> <p>ALVAREZ DE TOLEDO CORNELLO ENRIQUE - 75396575E</p> <p>Firmado digitalmente por ALVAREZ DE TOLEDO CORNELLO ENRIQUE 75396575E Fecha: 2021.05.20 09:58:48 +02'00'</p> 	<p>Secretaría Acción Sindical ISA</p> 	<p>Secretaría General de Autónoma y Sector Público Andaluz</p>   	<p>Coordinador del Sector Autonómico de FSC-CCOO</p> 
---	---	--	---	---

ENRIQUE ALVAREZ DE TOLEDO CORNELLO	24/05/2021 13:00	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Nº Reg. Entrada: 202199905082135. Fecha/Hora: 24/05/2021 13:00:56